

FRACCIÓN XXXV.- Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

La Defensoría de los Derechos Universitarios desde su creación la cual fuera el 21 de abril de 2008, a la actualidad no ha emitido recomendación alguna, toda vez que han conciliado las inconformidades de los quejosos; pero no se descarta que en lo subsecuente se emita alguna recomendación, en caso de existir se publicará en el sitio correspondiente, en lo que corresponde a recomendaciones emitidas por organismos tuteladores en materia de Derechos Humanos, internacionales, Nacionales y Estatales, no se ha emitido recomendación alguna a esta máxima Casa de Estudios(Universidad Autónoma de Chiapas) en los últimos 10 años.